Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 SEP 2021

PROCESO IMPUGNACIÓN DE ACTAS RAD. **2019-0660**

De conformidad con el informe secretarial que precede y una vez efectuado un análisis a la solicitud presentada por el apoderado de la parte aquí demandante, la cual radicó en el correo institucional de este Juzgado el pasado 28 de julio de 2021 -visible a folio 365 y revés-, advierte el Despacho que allí el gestor judicial de la actora presenta desistimiento *"de todas y cada una de las pretensiones de la demanda con el fin que se dé por terminado el proceso sin costas para las partes"*, por lo que previamente a dar curso a la misma, el Despacho dispone lo siguiente:

Único: Córrase traslado de la mencionada petición a la parte aquí demandada, por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto por anotación en el estado (numeral 4° del artículo 316 del Código General del Proceso).

Una vez vencido el anterior término, ingrésese de nuevo el expediente al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 56, hoy 06 SEP 2021

ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario

365

2019- 660 DESESTIMIENTO

Alvaro barrientos ortega <barrientosortega@gmail.com>
Mié 28/07/2021 11:06 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: crbalconesdelsalitre@gmail.com <crbalconesdelsalitre@gmail.com>; BALCONES DEL SALITRE P.H. <balconesdelsalitre@hotmail.com>; valores inmobiliarios <valoresinmobiliarios@hotmail.com>; noyopaci@hotmail.com <noyopaci@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (203 KB)
OFICIO DESESTIMIENTO JUZGADO 3 CCB.pdf;

Buenos dias

En calidad de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito adjuntar memorial de desistimiento conforme lo dispone el art 314 del Código General del Proceso.

--
Alvaro Barrientos

[redacted]

[redacted]

Bogotá, Julio 28 de 2021

Señor:
JUEZ 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Correo electrónico: 03cctobt@cendj.ramajudicial.gov.co
PROCESO: VERBAL IMPUGNACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS
DE: BEATRIZ HELENA ROMERO PRIETO Y OTROS
CONTRA: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE PROPIEDAD HORIZONTAL
EXPEDIENTE: 2019-00660

ALVARO BARRIENTOS ORTEGA, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado en el proceso de la referencia, en cumplimiento del acuerdo conciliatorio suscrito con la parte demandada, y las facultades que me fueron otorgadas por los demandantes en los poderes entre otras para conciliar y desistir, con fundamento en el Artículo 314° del C.G.P., me permito manifestar a su Despacho que desisto de todas y cada una de las pretensiones de la demanda con el fin que se dé por terminado el proceso sin costas para las partes.

Por lo anterior, solicito que no se realice la Audiencia que se tenía programada para el día de hoy a las 2:30 p.m.

Del Señor Juez,

ALVARO BARRIENTOS ORTEGA
C.C. # 19.300.986 de Bogotá
T.P.# 45104 C.S. J
Apoderado demandantes, email: barrientosortega@gmail.com
Dirección: Bogotá, Calle 18 #6-56 Oficina 806 / Celular: 3123659412